



DECRETO No. 124 FECHA: 29 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

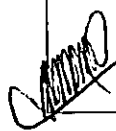
POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 006 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2019, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Pública.
5. Que mediante Acuerdo Municipal 006 del 29 de abril de 2019 se otorgaron, por un periodo de (4) meses, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2019.
6. Que en el literal b) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 29 de abril de 2019 se autoriza al Alcalde "Para crear los artículos que sean necesarios para cumplir con exactitud los programas a que hubiese lugar".
7. Que en el literal d) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 29 de abril de 2019 se autoriza al Alcalde para Adicionar o Modificar las Partidas Presupuestales en los siguientes términos: "adicionando, rebajando o modificando las partidas individuales y globales que se requieran".






DECRETO No. 124	Código: F-AM-018	
FECHA: 29 MAY 2019	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

8. Que al cierre de la vigencia fiscal 2018 se presentó superávit de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, recursos que fueron incorporados al presupuesto mediante Decreto Municipal No. 10 del 10 de enero de 2019 y apropiados únicamente en el Presupuesto de la Administración como existencias, sin tener en cuenta que dentro de estos, se encuentran los recursos correspondientes a los Fondos Cuenta.
9. Que para corregir el error se debe proceder a efectuar rebaja y adición presupuestal toda vez que en ingresos no existe el movimiento presupuestal de traslado, para lo que se debe proceder mediante un artículo puente de egresos a fin de mantener el equilibrio presupuestal que exige la norma, en el que se establece que las adiciones y las rebajas en los ingresos debe tener su correspondiente contrapartida en el egreso.
10. Que con el propósito de efectuar la corrección, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante comunicado con radicado No. 2019004979 del 29 de mayo de 2019, elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA, rebajando y adicionando la suma de \$4.344.416.033.
11. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
12. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2019-2028, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se rebaja e incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
13. Que los valores rebajados y adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2019, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.


En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de noviembre de 2019, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y**





DECRETO No. 224 FECHA: 29 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.344.416.033), en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
FONDOS CUENTA	\$4.344.416.033
FONDO LOCAL DE SALUD	1.309.832.416
SUBCUENTA 2 - PRESTA.SERVICIOS EN SALUD PPNA	300.000.000
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	871.331.856
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	138.500.560
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	140.353.165
SUBCUENTA 2 - REDUCCIÓN DEL RIESGO	140.353.165
FONDO DE INVEST.CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LAS I.E.	1.038.170.700
SUBCUENTA 1 - SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	392.246.782
SUBCUENTA 2 - GENERACIÓN DE PROYECTOS	645.923.918
FONDO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	27.417.595
SUBCUENTA 2 - MANTENI.ÁREAS DE INTE.ESTRATÉGICO	27.417.595
FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	20.502.110
SUBCUENTA1- ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	20.502.110
FONDO TODOS A LA U	1.808.140.047
SUBCUENTA 2 - EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	1.083.313.384
SUBCUENTA 1 - MI TALENTO -MI FUTURO	474.826.663
SUBCUENTA 3: SABANETA EN EL MUNDO	250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$4.344.416.033

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.344.416.033)**, en la siguiente partida global:


PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$4.344.416.033
TRANSFERENCIAS	4.344.416.033
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.344.416.033
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$4.344.416.033

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Crear artículos presupuestales e incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.344.416.033)**, según el siguiente detalle:





DECRETO No. 124 FECHA: 29 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

3	FONDOS CUENTA	\$4.344.416.033
31	FONDO LOCAL DE SALUD	1.309.832.416
312	SUBCUENTA 2 - PRESTA.SERV.SALUD PPNA	300.000.000
3122	RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000
31221	RECURSOS DEL BALANCE	300.000.000
312211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	300.000.000
312211.601	Existencias ICLD FLS_Subcuenta 2	300.000.000
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	871.331.856
3132	RECURSOS DE CAPITAL	871.331.856
31321	RECURSOS DEL BALANCE	871.331.856
313211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	871.331.856
313211.601	Existencias ICLD FLS_Subcuenta 3	871.331.856
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVER	138.500.560
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	138.500.560
31421	RECURSOS DEL BALANCE	138.500.560
314211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	138.500.560
314211.601	Existencias ICLD FLS_Subcuenta 4	138.500.560
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	140.353.165
332	SUBCUENTA 2 - REDUCCIÓN DEL RIESGO	140.353.165
3322	RECURSOS DE CAPITAL	140.353.165
33221	RECURSOS DEL BALANCE	140.353.165
332211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	140.353.165
332211.601	Existencias ICLD FMGRD_Subcuenta 2	140.353.165
35	FONDO DE INVEST.CIENCIA Y TECN PARA LAS I.E.	1.038.170.700
351	SUBCUENTA 1 - SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	392.246.782
3512	RECURSOS DE CAPITAL	392.246.782
35121	RECURSOS DEL BALANCE	392.246.782
351211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	392.246.782
351211.601	Existencias ICLD FICT-IE_Subcuenta 1	392.246.782
352	SUBCUENTA 2 - GENERACIÓN DE PROYECTOS	645.923.918
3522	RECURSOS DE CAPITAL	645.923.918
35221	RECURSOS DEL BALANCE	645.923.918
352211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	645.923.918
352211.601	Existencias ICLD FICT-IE_Subcuenta 2	645.923.918
36	FONDO DE CONSER.RECURSOS HÍDRICOS	27.417.595
362	SUBCUENTA 2 - MANTENI.ÁREAS DE INTE.ESTRA	27.417.595
3622	RECURSOS DE CAPITAL	27.417.595
36221	RECURSOS DEL BALANCE	27.417.595
362211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	27.417.595
362211.601	Existencias ICLD FCRH_Subcuenta 2	27.417.595
37	FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	20.502.110
371	SUBCUENTA1- ASIST.TÉCNICA DIRECTA RURAL	20.502.110
3712	RECURSOS DE CAPITAL	20.502.110
37121	RECURSOS DEL BALANCE	20.502.110
371211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	20.502.110
371211.601	Existencias ICLD FATDR_Subcuenta 1	20.502.110
39	FONDO TODOS A LA U	1.808.140.047
391	SUBCUENTA 2 - EDUC.SUPERIOR PARA TODOS	1.083.313.384
3912	RECURSOS DE CAPITAL	1.083.313.384

[Handwritten signature]





DECRETO No. 124	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	
FECHA: 29 MAY 2019		

39121	RECURSOS DEL BALANCE	1.083.313.384
391211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	1.083.313.384
391211.601	Existencias ICLD FTU_Subcuenta 2	1.083.313.384
392	SUBCUENTA 1 - MI TALENTO -MI FUTURO	474.826.663
3922	RECURSOS DE CAPITAL	474.826.663
39221	RECURSOS DEL BALANCE	474.826.663
392211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	474.826.663
392211.601	Existencias ICLD FTU_Subcuenta 1	474.826.663
393	SUBCUENTA 3: SABANETA EN EL MUNDO	250.000.000
3932	RECURSOS DE CAPITAL	250.000.000
39321	RECURSOS DEL BALANCE	250.000.000
393211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	250.000.000
393211.601	Existencias ICLD FTU_Subcuenta 3	250.000.000
	TOTAL DECRETO	\$4.344.416.033

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Crear artículo presupuestal e incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos o Ley de Aporopiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.344.416.033)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES

Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	213100	Adiciones y Rebajas de Existencias ICLD	\$4.344.416.033
		FUNCIONAMIENTO	4.344.416.033
		Despacho del Secretario de Hacienda	4.344.416.033
		SECRETARÍA DE HACIENDA	4.344.416.033
		TOTAL DECRETO	\$4.344.416.033

ARTÍCULO 5º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Reducir al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.344.416.033)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN INGRESOS

2	RECURSOS DE CAPITAL	\$4.344.416.033
22	RECURSOS DEL BALANCE	4.344.416.033
221	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	4.344.416.033
221.601	Existencias CAJA Y BANCOS FONDO I.C.L.D.	4.344.416.033
	TOTAL DECRETO	\$4.344.416.033





DECRETO No. 124	Código: F-AM-018	
FECHA: 29 MAY 2019	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

ARTÍCULO 6°. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Reducir al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.344.416.033)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN GASTOS

Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	213100	Adiciones y Rebajas de Existencias ICLD	\$4.344.416.033
		FUNCIONAMIENTO	4.344.416.033
		Despacho del Secretario de Hacienda	4.344.416.033
		SECRETARÍA DE HACIENDA	4.344.416.033
		TOTAL DECRETO	\$4.344.416.033

ARTÍCULO 7°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **29 MAY 2019**

CÚMPLASE

[Signature]
IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

[Signature]
DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

[Signature]
CAMILLO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

[Signature]
Revisó: **Daniela Morales Betancur**
Contratista de Apoyo - Presupuesto

[Signature]
Verificó: **Rosa Lilia Flores Hernández**
Lider del Programa Presupuesto

[Signature]
Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
Contratista de Apoyo - Presupuesto

